

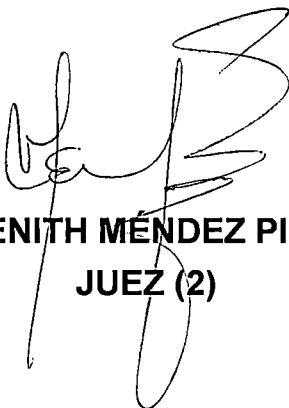
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 13 JUL. 2022

Ejecutivo de C. 2017-00453

En atención a lo solicitado por el abogado MAURICIO BRICEÑO G., el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ (2)